



INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA LIBRE 2008

1. Introducción

- Se entiende por alumno libre aquel que se matricula en esta Escuela sólo para realizar las pruebas finales correspondientes del Nivel Básico, Nivel Intermedio y Ciclo Superior
- El alumnado que se matricule en el régimen de enseñanza libre sólo podrá efectuar la matrícula en una única EOI, que deberá ser la más próxima a su domicilio habitual. El alumno deberá hacer constar, por declaración jurada, que no ha formalizado matrícula en otra EOI.
- Si el alumno reside en Granada o alrededores, para N. Básico y N. Intermedio deberá matricularse en la EOI de Granada; para C. Superior de inglés deberá matricularse en la EOI de Guadix; sólo para C. Superior de alemán podrá matricularse en Motril.
- En ningún caso se podrá formalizar matrícula libre que permita presentarse a examen en varios niveles de un mismo idioma en un mismo curso académico, ni siquiera cuando dicha simultaneidad se plantee en sucesivas convocatorias.
- No se podrá simultanear la matrícula oficial y libre (excepto con el permiso explícito de la Dirección General de Ordenación Educativa, para la solicitud del cual el plazo ya ha terminado este año).

2. Requisitos

- Tener 16 años cumplidos a fecha de 31 de diciembre de 2008
- No estar matriculado en ninguna otra Escuela Oficial de Idiomas
- En el caso de matricularse al Ciclo Superior, deberán poseer el Certificado de Ciclo Elemental. Para matricularse del Nivel Intermedio no se deberá estar en posesión del Nivel Básico.
- Los alumnos procedentes de otro centro deberán haber solicitado previamente Traslado de Expediente

3. Plazo solicitud de admisión y horarios

Del 15 al 30 de abril

Horario de Administración durante el período de matrícula libre:

Horario de mañana, de 9.00 a 11.00 horas y de 11.30 a 13.30 horas

4. Procedimiento

- Todos los trámites se realizarán en la Administración del centro, en el horario establecido arriba
- Se deberá, en primer lugar, recoger el sobre de matrícula y el impreso de tasas. En el caso de poder beneficiarse del descuento por Familia Numerosa en el impreso, en este momento se deberá presentar el título actualizado
- El pago de las tasas se podrá efectuar en cualquier entidad bancaria.
- Una vez abonadas las tasas y rellenados los documentos incluidos en el sobre de matrícula, el alumno deberá formalizar la matrícula, presentando toda la documentación que se detalla abajo. No se admitirá ninguna matrícula a la que le falte documentación.
- La EOI de Motril ofrece la posibilidad de enviar las matrículas por correo. Para esta modalidad el plazo se acaba el día 24 de abril: el matasello dará fe de la fecha. Si desean utilizar este servicio les rogamos que el día que vengan al centro para recoger la tasa traigan toda la documentación que se indica abajo. Una vez abonadas las tasas de matrícula, el alumno deberá enviar el justificante por correo a *EOI de Motril, Att. Matrícula por correo, Aguas de Hospital s/n, Motril 18600*, incluyendo un sobre timbrado y con los datos personales para el envío del justificante de matrícula.

5. Exámenes

La matrícula libre da derecho a dos convocatorias de examen: una en Junio y otra en Septiembre del 2008. Las fechas de los exámenes de Junio se publicarán el 22 de Mayo

6. Documentación Alumnos Nuevos

- Fotocopia y original del DNI
- Impreso de matrícula cumplimentado. Se puede recoger en Conserjería o descargar de nuestra página web www.eoimotril.org
- Resguardo de haber abonado las tasas
- Carpeta-Expediente cumplimentada
- 1 foto, pegada en la parte superior central de la portada de la carpeta expediente.
- Declaración jurada de que no se halla matriculado en otra EOI
- Justificante de residencia en la zona de influencia de la EOI de Motril (certificado de residencia, empadronamiento o cualquier otro documento que acredite su residencia)
- En el caso de poder beneficiarse del descuento de familia numerosa: Original y copia del Título de Familia Numerosa (actualizado)

7. Documentación Alumnos Antiguos

- Impreso de matrícula cumplimentado. Se puede recoger en Conserjería o descargar de nuestra página web www.eoimotril.org
- Resguardo de haber abonado las tasas.
- Declaración Jurada de que no se halla matriculado en otra EOI.
- Justificante de residencia en la zona de influencia de la EOI de Motril (certificado de residencia, empadronamiento o cualquier otro documento que acredite su residencia)
- En el caso de poder beneficiarse del descuento de familia numerosa: Original y copia del Título de Familia Numerosa (actualizado)